



DECRETO N° 840
CHIGUAYANTE, 29 MAY 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 7 de Mayo del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-77-L114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 209 del 30 de Abril del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-77-L114, "MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS 3" a la siguientes empresas:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
Laboratorio Pasteur SA	87.674.400-7	2.278.850
FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA	78.307.040-5	178.500
PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	1.210.230

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)

LTS/JRV/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (2)
- > Archivo



30 MAY 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE